

Proceso Ordinario N. 110013105029201300650-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal de Bogotá CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo Rito Antonio Sandoval (Fl. 717 anv).....	\$100.000,00
Agencias en derecho a cargo Cesar Augusto Baracaldo (Fl. 717 anv)....	\$100.000,00
T O T A L:	\$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 16 de marzo de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 15 de junio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 098

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria